



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo de 2024, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, ubicada en la Av. Homero no. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua (en adelante "COMITÉ"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de Quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del "COMITÉ", con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Sofía Portillo Amavisca, en su carácter de suplente del Presidente del "COMITÉ", con fundamento en los artículos 30 y 31 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; (en adelante la "LEY").

Asimismo, están presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán vocal por el Comité y la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Dicho lo anterior se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la licitación pública número IMCFD-03/2024, relativa a la adquisición de productos químicos para las albercas de los Centros Deportivos dependientes Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, (en adelante "INSTITUTO"), requerido por el departamento de Infraestructura del "INSTITUTO". Acto que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "LEY", así como de los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "LA LEY", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al (los) siguiente (s) participante (s).

LICITANTE	REPRESENTANTE
FLOR IDALIA RODRÍGUEZ	JUAN LUIS MUÑOZ
MY POOL	EDUARDO SANDOVAL TORRES
SPA & POOLS	JESÚS ENRIQUE TORRES DE NORIEGA

Se indica que solo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA y, artículo 59 fracción IV de la "LEY".



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 16141200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
1	C. Eduardo Sandoval Torres My Pool	1 y presentó escrito de interés
2	Eco Flush, S.A. de C.V.	6 y presentó escrito de interés

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

1- C. Eduardo Sandoval Torres (My Pool)

Por medio de la presente me permito realizar la siguiente observación y/o pregunta, relacionada con la licitación no. IMCFD-03/2024, concerniente al anexo 10 referente a la descripción sobre los productos químicos para albercas a licitar y en el cual se solicita sea de origen norte americano, se tendría por opción, sea de origen asiático?, ya que posterior a la pandemia de COVID, la cual se sufrió en todo el mundo por mencionar tal situación, se dejó de importar tricloro de origen norte americano, ya que este sufrió un incremento muy significativo en todas las marcas que se comercialicen, en el país mexicano, no teniendo conocimiento de que alguna de ellas en específico, que se comercialice en México sea de la característica solicitada hoy en día, solo marcando la diferencia entre las marcas, con un cuidado exhaustivo en cuestión de calidad por cada empresa distribuidora cuidando los estándares que se deba tener en cada producto químico para piscinas.

Respuesta: Se deberá sujetar a lo establecido en el anexo técnico de las bases de la licitación, ya que en el mercado si se encuentran el producto químico requerido por parte del área requirente.

2- Eco Flush, S.A. de C.V.

¿Se puede ofertar los goteros en presentación de 15ml a una Oz, de los reactivos 2,3,4,5,6,7, y de la Ortotolidina y rojo fenol?

Respuesta: Se deberá sujetar a lo establecido en el anexo técnico de las bases de la licitación.

¿Se puede ofertar producto marca Klaren (lider) y productos nacionales, en vez de producto de origen norte americano?

Respuesta: Se deberá sujetar a lo establecido en el anexo técnico de las bases de la licitación.

¿Nos pueden proporcionar el número de modelo del cartucho para filtro de capacidad de 520 ft2?

Respuesta: El número de modelo del cartucho para filtro deberá ser compatible para filtro de capacidad 520 ft2.

¿Se puede ofertar las pastillas DPD1, en presentación de 50 piezas?

Respuesta: Si, se podrá ofertar pastillas DPD1, en presentación de 50 piezas.

¿Se puede ofertar las pastillas DPD3 en presentación de caja de 1000 piezas?

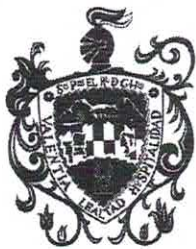
Respuesta: Se deberá sujetar a lo establecido en el anexo técnico de las bases de la licitación.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



¿Se puede ofertar el kit PRD -11 con los reactivos solicitados?

Respuesta: Se deberá sujetar a lo establecido en el anexo técnico de las bases de la licitación.

Acto continuo, se les pregunta a los asistentes, si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas.

Manifestando el representante de Spa&Pools, que envió, vía correo electrónico sus preguntas, así como su escrito de interés, acto seguido, la convocante procedió a revisar el correo electrónico proporcionado en las bases, para recibir solicitudes de aclaraciones, se percató que efectivamente se tenía el correo enviado por parte de Spa & Pools, sin embargo el mismo, fue enviado a las 14:47 horas, del día 13 de marzo del presente año, no cumpliendo con al menos 24 horas de anticipación a la Junta de aclaraciones, así como tampoco presentó el escrito de interés; por tales razones, no fue posible dar respuesta a su solicitud, por parte de la convocante y de acuerdo a lo establece el artículo 59 fracción III y IV de la "LEY".

No habiendo más manifestaciones, preguntas, dudas o aclaraciones, se entenderá que la presente junta de aclaraciones es la primera y última del procedimiento esto con fundamento en el artículo 59 de la "LEY".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "LA LEY" y 60 de sus Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua, www.municipiodechihuahua.gob.mx así como en el portal de contrataciones abiertas (sistema de contrataciones públicas), que se encuentra en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

Acta que se firma para los efectos legales y de conformidad con los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 10:14 horas, del día 14 de marzo de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN LA AV. HOMERO NO. 330, COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, EN ESTA CIUDAD, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECABADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADIUDICACIONES DIRECTAS, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO.

LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ESTARÁ DISPONIBLE EN:
WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (634)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



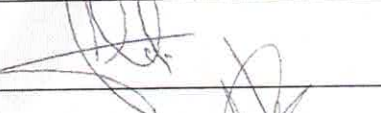
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.


LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. HÉCTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
VOCAL – POR EL COMITÉ


LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
ASESOR – POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

Por los licitantes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
JESUS ENRIQUE TORRES DE NORIEGA	SPA Pools	
Eduardo Sandoval T.	My Pool Club	
Flor Idalia Guerrero Adz	Juan Luis Muñoz	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMCFD-03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 16141200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx